SALTA, 25 de Abril de 2017

EXP-EXA Nº 8302/2009 - Cuerpo I y II

RESD-EXA: 138/2017

VISTO:

El Acta de Dictamen emitido por el Tribunal designado por RESCD-EXA Nº 180/16 y RESD-EXA Nº 287/16, luego de escuchar la exposición oral y pública del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Lic. Carlos César Martínez.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Dictamen se consignó en forma errónea la denominación del título del Trabajo de Tesis del Lic. Martínez "Desarrollo de un sistema calentador-secador utilizando colectores solares de matriz porosa", siendo la denominación correcta: "Desarrollo de un sistema calentador-secador utilizando colectores de matriz porosa".

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-177/04 y 027/05.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la denominación correcta del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Lic. Carlos César Martínez es "Desarrollo de un sistema calentador-secador utilizando colectores de matriz porosa".

ARTICULO 2°: Aprobar el Acta de Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 180/16 y RESD-EXA N° 287/16, por el cual el Lic. Carlos César Martínez - D.N.I. N° 20.247.367, obtuvo la calificación de Muy Bueno 9 (nueve), en la defensa de su Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, el que desarrolló bajo la dirección del Dr. Miguel Ángel Condorí.

ARTICULO 3°: Tener como fecha de egreso el 18/04/2017, en la que el Lic. Carlos César Martínez defendió y aprobó su trabajo de tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Lic. Carlos César Martínez, al Director de Tesis, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs

DIJA. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS8.